

Blucher

Blucher Proceedings
Cuba e Brasil no Século XXI (CBS21)
Inovação e Desenvolvimento Socioeconômico Sustentável

Ambiente de Innovación en las Empresas Cubanas

DraC. Alma Della Hernández Ruíz¹

Introducción

“Cuba cuenta hoy con una infraestructura de más de 200 centros y áreas investigativas, tecnológicas y de innovación, de los cuales 115 son grandes centros de investigación, desarrollo y comercialización. El país dedica el uno por ciento de su PIB a la ciencia y tecnología y contamos con 15 científicos e ingenieros por cada 10 mil habitantes. Hoy tenemos un graduado universitario por cada 10 habitantes y, dentro de dos años, en las más de 60 universidades cubanas, se alcanzará el millón de graduados en la enseñanza superior”².

Valen estas palabras del canciller cubano Bruno Rodríguez Parrilla para destacar el potencial existente en Cuba para el desarrollo de la innovación.

La Innovación

La innovación es el motor impulsor del desarrollo; proporciona elementos que hacen más eficaz y eficiente el modo de llevar a cabo la actividad productiva y de servicios. En este sentido es imprescindible analizar cómo esta puede materializarse en el núcleo económico principal, o sea la empresa.

¹Endereço profissional: Centro de Estudos de Técnicas de Direção, Universidad de La Habana, Cuba. E-mail: almah@ceted.uh.cu.

²Rodríguez, Bruno. Discurso en la XIX Cumbre Iberoamericana. Cubadebate. Publicado el 30 de noviembre de 2009.

El proceso de innovación se ha ido fomentando en el sistema empresarial cubano desde la década de los años 60. A comienzos de esta década y promovido por el entonces Ministro de Industrias, Comandante Ernesto Ché Guevara, se crea el Movimiento de Innovadores y Racionalizadores en Cuba. El surgimiento de este movimiento estuvo condicionado por las dificultades impuestas por el bloqueo económico norteamericano al país, que provocó la imposibilidad de adquirir equipamiento nuevo y los suplementos necesarios para mantener en funcionamiento óptimo a la planta industrial cubana, de ahí que se efectuara un llamado a la clase trabajadora cubana a generar soluciones que impidieran la paralización de nuestras industrias.

Esto trajo como consecuencia positiva el surgimiento de múltiples soluciones a las diferentes situaciones que se producían en nuestra economía; muchos son los ejemplos de ello, dada la carencia de piezas y la paralización de empresas, entre otros elementos, la actuación de los innovadores y racionalizadores posibilitó el funcionamiento efectivo de la actividad empresarial. Estas actuaciones fueron reconocidas en unos casos como innovaciones y en otros como racionalizaciones.

Ileana Díaz plantea que “En ocasiones se confunde invención, racionalización y transferencia de tecnología con innovación. En el criterio de diversos autores se asume que la innovación radica en convertir conocimiento en beneficio para el cliente o la sociedad, y que sea aceptado por estos. Si se produce un cambio de proceso u organizacional, el mismo debe revertirse en algo mejor para el cliente o la sociedad”³.

Innovación y Racionalización

Ahora bien, la legislación cubana aborda dos categorías, la innovación y la racionalización. En ella se entiende por innovación “la solución técnica que se califica nueva y útil para la entidad en la cual fue presentada y reconocida, que aporta un beneficio técnico, económico, social o para la defensa, la seguridad y el orden interno y que constituye un cambio en el diseño o la tecnología de producción de un artículo o en la composición del material del producto”⁴. Y la racionalización será “la solución correcta, nueva y útil de un problema técnico - organizativo o económico - organizativo para la entidad en la cual fue presentada y reconocida y que su aplicación aporta un beneficio técnico - económico, social o para la defensa, la seguridad y el orden interno”⁵.

³Díaz, Ileana. Desafíos de la Innovación Empresarial en Cuba. En Revista COFIN Habana. Vol.8, No. 4, octubre. Diciembre 2013. ISSN: 2073-6061.

⁴Echerri, Fernando. Régimen jurídico de Cuba, relativo a innovaciones e invenciones de los trabajadores. www.eft.ar/pdf/ef200720pp45-71.pdf

⁵Ibíd.

Como puede observarse, la conceptualización de estas dos categorías centra la innovación en el producto o servicio, su proceso productivo y los materiales que se emplean para su elaboración. La racionalización se considera como el mejoramiento del proceso organizativo de la producción.

Es decir que explícitamente se declara el concepto de innovación desde el ámbito de la empresa y en un segundo plano hacia quién iría orientado el resultado de la misma. Claramente puede observarse que el plano de análisis que en primer lugar se sitúa es el del beneficio para el oferente y en un segundo plano que este se revertiría en beneficio de la sociedad.

Importante es destacar entonces el momento en que esta reglamentación se elabora, teniendo en cuenta que la orientación prevaleciente en la década de los años 80 era la orientación hacia la producción y no hacia el cliente, aspecto que aún hoy en día para un número importante de empresas, esta orientación no ha cambiado. Por otra parte, al considerar también el concepto de racionalización, claramente se igualan en importancia aquellas soluciones que se realizan exclusivamente hacia lo interno de la organización.

No obstante estos aspectos señalados, hay que considerar que, como en párrafos anteriores se afirmara, en el país existe desde la década de los años 60, la voluntad política de encauzar satisfactoriamente los intentos de mejora de la actividad productiva presentes en los trabajadores de las empresas cubanas.

Es verdad que la situación política prevaleciente coadyuvó a que muchas de estas actividades se centraran, no en buscar mejorar en los productos que se llevaban al mercado, sino en, ante todo, evitar la paralización de las actividades de empresas que por carencia de piezas de repuesto, pudieran en determinados momentos paralizar o disminuir su actividad.

La Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores - ANIR

Aclarados estos elementos, es interesante continuar analizando la evolución de este movimiento en la actividad económica del país. Durante la celebración en 1976 del XIII Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, máximo órgano de representación de los trabajadores cubanos, el Movimiento de Innovadores y Racionalizadores se institucionaliza, surgiendo entonces la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores, conocida por sus siglas como ANIR, y que es una organización no gubernamental dirigida por el propio sindicato, quien busca aunar los esfuerzos de los trabajadores cubanos en la búsqueda de soluciones a los problemas que solo podrían ser resueltos apelando a los conocimientos, habilidades, destrezas y creatividad de aquellos trabajadores dispuestos voluntariamente a contribuir con su sapiencia a ello.

En síntesis, la ANIR y su antecesor, el movimiento, fueron el germen necesario para que destacados obreros, técnicos, ingenieros y profesionales en general, introdujeran mejoras en los procesos de producción y prestación de servicios, haciendo gala de conocimientos, creatividad y potencialidad para incorporar los adelantos de la ciencia y la técnica en la actividad económica del país, tanto en la incorporación de nuevos productos en el mercado como en la mejoría en la organización de los procesos productivos.

Desde sus inicios la ANIR se planteó como misión “Representar los intereses de los asociados y formar en ellos una conciencia innovadora para la introducción y aplicación de la Ciencia y la Tecnología, para contribuir al logro de una economía eficiente y competitiva, a la unidad de la clase obrera y por la defensa de las conquistas de la Revolución Socialista”.⁶

Esta organización está estructurada desde un órgano central hasta las organizaciones de base en aquellas entidades que las constituyan, denominadas estas últimas Comités de Innovadores y Racionalizadores, los que se establecen en cualquier entidad donde haya 3 o más inventores, innovadores o racionalizadores, dispuestos voluntariamente a constituirlos. Entre sus objetivos la ANIR considera el fomento de la innovación, la generalización e introducción de nuevas tecnologías, la gestión de la información y el conocimiento, de proyectos de colaboración y la aplicación de la ciencia y la tecnología. Por tanto en Cuba es ampliamente reconocido que, sin este movimiento de innovadores, no hubiese sido posible el enfrentamiento exitoso a muchas de las barreras tecnológicas que impuso el bloqueo económico de Estados Unidos a Cuba.

Ley de Innovadores y Racionalizadores

Dada la importancia de esta actividad y con la intención de incentivar la actividad creadora de innovadores y racionalizadores, se hizo necesario dotar a la ANIR y sus miembros de un respaldo legal, por ello la Asamblea Nacional del Poder Popular aprueba en el año 1982 la Ley 38, denominada Ley de Innovadores y Racionalizadores.

En esta ley se definieron los conceptos de innovación y racionalización, y en ella se confiere la merecida protección a los derechos de los autores y se regula además la utilización y aplicación de sus creaciones.

Como complemento de la Ley 38, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en el año 1984 establece el Decreto 120 (Reglamento de la Ley de Innovaciones y Racionalizaciones) así como la Resolución 30 y la Academia de Ciencias de Cuba presenta la Metodología para el Cálculo Económico y la Resolución 90, todos ellos

⁶ECURED. Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores.
[www.ecured.cu/index.php/Asociación de Innovadores y Racionalizadores](http://www.ecured.cu/index.php/Asociación%20de%20Innovadores%20y%20Racionalizadores).

con el objetivo de crear los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Ley 38. Sin embargo, la existencia de estas leyes, decretos, reglamentos y metodologías no ha sido suficiente para que se haga efectiva la protección y estimulación de los creadores. No cabe duda que transcurridos más de 30 años desde la aprobación de esta ley, la misma deba ser revisada para ponerla a tono con los tiempos y las circunstancias.

En la actualidad se están efectuando en todo el país conferencias municipales, previas a la celebración de la Primera Conferencia Nacional de la ANIR, a celebrarse en octubre del corriente. Muchas de las intervenciones de los participantes en estas reuniones están referidas a que no se aplican los aspectos de la Ley 38 encaminados a estimular a los innovadores y racionalizadores que han aplicado inventivas en sus centros de trabajo⁷.

Ambiente de Innovación en el Sistema Empresarial Cubano

Ahora bien, a la luz de los cambios que se están llevando a cabo en la economía cubana en los últimos años, resulta interesante realizar un análisis acerca del ambiente de innovación existente hoy día en el sistema empresarial cubano. Con la celebración del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, fueron aprobados los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución⁸. En dicho documento existen varios propósitos encaminados a incentivar el desarrollo científico técnico y en particular, el proceso innovador empresarial.

En particular, en el presente trabajo, se hace referencia a 3 lineamientos, por la importancia vital que tienen en relación a los procesos de innovación. El lineamiento 134 afirma que se contará con el marco regulatorio propiciador de la introducción sistemática y acelerada de los resultados científicos y tecnológicos en la producción y los servicios, lo que significa que se trabajará por eliminar las barreras que pudieran entorpecer la incorporación y generalización de los productos innovadores en la actividad productiva. No es ocioso señalar que las actividades de innovación que se desarrollan en las empresas cubanas constituyen importantes aportes en el orden económico.

Al respecto vale reseñar lo que presenta Susana Lee en su artículo “El valor de las innovaciones” que aparece en el periódico Granma acerca del efecto económico de las innovaciones y racionalizaciones durante el año 2012 y el 2013 de acuerdo a lo publicado por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI). En el

⁷Ver los artículos “La 38, una ley vulnerada” de Jorge Pérez Cruz y “Al César lo que es del César” de Ramón Barrera, en periódico Trabajadores del 17 de octubre y el 24 de marzo de 2014, respectivamente.

⁸VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Documento aprobado el 7 de abril de 2011.

informe de esta oficina se afirma que a pesar de las insuficiencias frecuentemente señaladas para su generalización, es de destacar que el efecto económico de las innovaciones y racionalizaciones reportadas en el 2012 fue de 503,8 millones de pesos, y en el 2013, ascendió a 753 millones de pesos⁹.

Es decir, que lejos de debilitarse el proceso innovador en las empresas, este sigue aportando millones de pesos en soluciones a los procesos productivos y de prestación de servicios. De ahí que es aspecto que no debe dejarse de atender con prioridad. Observemos también que la ONEI se refiere a las innovaciones y racionalizaciones reportadas, es decir que existe una alta probabilidad de que en la actividad empresarial existan en reserva muchas más innovaciones y racionalizaciones en potencia que no han sido reportadas debido a que las mismas aún no han sido incorporadas a los procesos organizativos ni productivos. Lo que puede deberse a que, como los aniristas¹⁰ señalan en las conferencias municipales, no se han tenido en cuenta por parte de las administraciones, por tanto se necesita el desarrollo de una conciencia de asimilación de estos logros en las empresas. De ahí que, se requiere, tal como reza el lineamiento 134, reforzar la actividad innovadora a partir de hacer funcionar el aparato legal que lo respalda.

Y por otra parte, es importante también desarrollar esa conciencia de aceptación hacia la innovación en directivos y trabajadores en general, aspecto que precisamente se recoge, como a continuación se explica en otro de los lineamientos. El 138 apela a la necesaria formación y capacitación continua de trabajadores y directivos que los pongan en condiciones de asimilar los cambios que la ciencia y la tecnología facilitan a la producción y los servicios.

Claro está que en esencia para lograr este propósito se necesita que las personas estén en capacidad de asimilar dichos cambios, no solo desde el punto de vista físico, sino, y bien importante, de la preparación de su conciencia para asimilarlos y favorecer su incorporación a las formas de producción y prestación de servicios. En entrevista realizada al Dr.C. Oscar Álvarez, editor ejecutivo de la revista Anales de la Academia de Ciencias de Cuba, este afirmaba que la introducción de los resultados de las investigaciones incluso publicadas “depende de muchos factores, sobre todo de la mentalidad de los que tienen que implementar las investigaciones, y en ello resta aún mucho camino por andar”¹¹. Y más adelante el entrevistado añadía “Cuba tiene un capital científico enorme desarrollado en los últimos 50 años con la institucionalización de la ciencia, un patrimonio que debe aprovechar”¹².

La tarea es entonces revisar el cómo de la interrelación del sistema empresarial con los centros generadores de nuevos conocimientos que puedan devenir en inno-

⁹Lee, Susana. El valor de las innovaciones. Periódico Granma. 5 de abril de 2014.

¹⁰Anirista es el término que se emplea para reconocer a los miembros de la ANIR.

¹¹Fariñas, Lisandra. El futuro de Cuba es inconcebible sin el desarrollo científico. En periódico Granma, 17 de abril de 2014.

¹²Ibíd.

vaciones en los procesos empresariales productivos y de prestación de servicios. Es imperativo que este vínculo se analice y se tomen las medidas necesarias para elevar el grado de incorporación de los adelantos científico-técnicos en la producción y los servicios.

En un reciente artículo de Mayte Jiménez se señala que “en el 2013 en Cuba se mantuvo un interés en el desarrollo de productos e investigaciones en áreas como la biotecnología, la salud, el medio ambiente, las ciencias sociales, la defensa, la energía y la agricultura urbana. Sin embargo, aún no se logra una articulación coherente entre la actividad científica e innovadora y las necesidades de la economía y la sociedad”. “Esta es una de las grandes problemáticas que enfrenta el país si de las ciencias se habla, pues a pesar del despliegue investigativo, potenciado desde los centros especializados y las universidades, todavía existen investigaciones engavetadas o en espera de su aplicación en el sector empresarial y la producción”¹³.

Ciclo Cerrado en las Empresas Estatales de Alta Tecnología

Una vía eficiente que en los últimos años se está empleando en el país, es la de desarrollar el denominado ciclo cerrado, actividad que está centrada fundamentalmente en las denominadas Empresas Estatales de Alta Tecnología, las que integran, todo el proceso de investigación, producción y comercialización de los nuevos productos, emanados precisamente de las innovaciones que se logran en procesos intensivos de investigación. Dichas empresas son punteras en cuanto a desarrollar innovaciones en el sentido más estricto de la palabra¹⁴.

Uno de los caminos para elevar el nivel de introducción de los adelantos científico-técnicos, y por ende de los procesos de innovación, pudiera ser el de incentivar esta práctica, no solo en las empresas que tienen un alto valor agregado por la fuerte relación que poseen con instituciones de investigación. Hay que considerar que las condiciones para la innovación existen en muchas empresas cubanas; estas están en condiciones de incorporar esos resultados, tanto surgidos de sus propios trabajadores como de los centros de investigación y universidades del país, ese nexo debe fortalecerse y ampliarse.

A modo de ejemplo puede mencionarse los estrechos nexos existentes entre varias áreas de la Universidad de La Habana y el Polo Científico del Oeste de La Habana. Durante años profesores y estudiantes de áreas como Biología, Química

¹³Jiménez, Mayte. Innovación: prioridad para desarrollar el país. Periódico Juventud Rebelde. 17 de abril de 2014.

¹⁴Ver la experiencia cubana acerca de estas empresas en el artículo “En el Día de la Ciencia cubana: ¿Una empresa estatal socialista de Alta Tecnología?” de Agustín Lage, publicado en CUBADEBATE, 15 de enero de 2014.

y Farmacia y Alimentos, han desarrollado importantes investigaciones en estrecha comunión con los centros pertenecientes a este polo, obteniéndose relevantes investigaciones introducidas en la práctica de la economía cubana y altamente premiadas por la Academia de Ciencias de Cuba. Pero esta universidad no es la única que lleva a cabo procesos investigativos en vínculo con centros y empresas, de lo que se trata es de que el número de las empresas incentivadas a este tipo de cooperación se incremente a escala de todo el país.

El país, por más de 50 años ha llevado a cabo inmensos esfuerzos para la formación de su talento humano y ese talento humano debe aprovecharse en aras de acelerar los ritmos de desarrollo que el país y su economía requieren, lo que debe estar basado, no fundamentalmente en el uso de los factores naturales existentes, sino en aquellos considerados como portadores de un alto componente de conocimiento aplicado.

Por ejemplo, el Anuario Estadístico de Cuba de 2012 refleja que la Población Económicamente Activa de Cuba ascendía en ese año a 6 854.2 millones de personas, de las cuales están ocupados en todas las formas de actividad económica 4 902,2 millones de personas. De ellos, los que poseen nivel medio superior (2 559 millones) y superior (959,8 mil) representan el 71,9% de los ocupados en la economía nacional. Lo que significa que se cuenta con una masa crítica de personas que están en condiciones de asimilar y generar adelantos científico-técnicos y por tanto, innovar en la actividad económica del país.

Se trata pues de encauzar, a partir de formación y capacitación continua, de crear condiciones para que estas personas sean la avanzada empresarial para el desarrollo de procesos innovadores en sus centros de trabajo y todos estos esfuerzos deben estar matizados por un cambio en la conciencia y percepción de los procesos innovadores en la práctica empresarial actual.

La Creatividad y la Búsqueda de Soluciones Novedosas

Por último, el lineamiento 139 refrenda la necesidad de estimular la creatividad de los trabajadores y sus colectivos, es decir, llama a la creación de condiciones que incentiven a los colectivos a la búsqueda de soluciones novedosas a los problemas existentes en sus áreas de acción. Por tanto, si tenemos en cuenta los lineamientos 134 y 139, y considerando además lo planteado en relación a la Ley 38 y sus complementarias, así como los aspectos señalados en las conferencias municipales que a lo largo de todo el país se desarrollan como preparación para la conferencia nacional de la ANIR, podremos afirmar que, por una parte, ya desde hace varios años, existe ese marco regulatorio llamado a facilitar el surgimiento y funcionamiento de núcleos de innovadores en las empresas y por otra, que en ese marco regulatorio se aborda la problemática de la estimulación de estas personas.

Sin embargo, en párrafos anteriores se hace referencia a que entre los reclamos de los participantes en las conferencias municipales existe la percepción de que, aunque exista la Ley 38, las administraciones no siempre respetan lo que esta estipula, y en muchos casos no presupuestan recursos para el estímulo a los innovadores. En otras palabras, como se dijera en el artículo “Al César, lo que es del César”¹⁵, muchos innovadores y racionalizadores tiene la percepción de que en las administraciones de sus centros de trabajo no existe la voluntad de incorporar los adelantos científico-técnicos por ellos desarrollados, ni tampoco la intención de estimularlos, en el caso en que sí se introduzcan sus inventivas y soluciones en la producción y los servicios.

En resumen se requiere un cambio de mentalidad en el sistema empresarial cubano para la asimilación de los procesos de innovación en la producción, que no basta con que surjan de manera espontánea, sino que las administraciones deben incentivar a aquellos trabajadores creativos a que desplieguen sus aptitudes y mejoren los resultados de sus producciones y prestaciones de servicios.

Terminemos con otro de los lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, el número 1 de estos plantea la necesidad de que la planificación, que es la categoría que regirá la conducción de la economía cubana, “tendrá en cuenta el mercado, influyendo sobre el mismo y considerando sus características”¹⁶.

¿Qué interpretar de ello en materia de innovación?, por un lado, la necesidad de que en las empresas se planifique la actividad de innovación y por otro, que los procesos de innovación que se desarrollen no lo hagan de espaldas al mercado, y viendo este en su sentido más amplio, teniendo en cuenta cuáles son las necesidades, expectativas, deseos y demandas de los públicos objetivos hacia los cuáles dichas empresas dirigen sus esfuerzos productivos.

Referências Bibliográficas

Barrera, Ramón. Al César lo que es del César. En periódico Trabajadores. 29 de marzo de 2014.

Díaz, Ileana. Desafíos de la la Innovación Empresarial en Cuba. En Revista COFIN Habana. Vol.8, No. 4, octubre. Diciembre 2013. ISSN: 2073-6061.

Echerri, Fernando. Régimen jurídico de Cuba, relativo a innovaciones e invenciones de los trabajadores www.eft.ar/pdf/ef200720pp45-71.pdf

ECURED. Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores. www.ecured.cu/index.php/. [consultado em 15 de abril de 2014]

¹⁵Barrera, Ramón. Al César lo que es del César. En periódico Trabajadores. 29 de marzo de 2014.

¹⁶VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Documento aprobado el 7 de abril de 2011.

Fariñas, Lisandra. El futuro de Cuba es inconcebible sin el desarrollo científico. En periódico Granma, 17 de abril de 2014.

Jiménez, Mayte. Innovación: prioridad para desarrollar el país. Periódico Juventud Rebelde. 17 de abril de 2014.

Lage, Agustín En el Día de la Ciencia cubana: ¿Una empresa estatal socialista de Alta Tecnología?. Publicado en CUBADEBATE, 15 de enero de 2014.

Documentos ANIR

Lee, Susana. El valor de las innovaciones. Periódico Granma. 5 de abril de 2014.

León, Duniel. Diagnóstico de la Tecnología y la Innovación en Empresas cubanas. Revista de Arquitectura e Ingeniería. Vol. 5, No. 2, año 2011. ISSN 1990-8830.

Rodríguez, Bruno. Discurso en la XIX Cumbre Iberoamericana. Cubadebate. Publicado el 30 de noviembre de 2009.

Scarone, Carlos. La innovación en la empresa: la orientación al mercado como factor de éxito en el proceso de innovación en producto.

VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Documento aprobado el 7 de abril de 2011.